

RESOLUCION N°- 488 / GOBCOR.

PUENTE ALTO, 22 de Abril del 2010

VISTOS: Carta de don Luis Horacio Villalobos, Pastor Gobernante, de la Iglesia Pentecostal de Chile Vista Hermosa Puente Alto, Personalidad Jurídica N° 00477, por medio de la cual solicita autorización para uso de calles de la comuna de Puente Alto, para realizar un evento Evangelístico al aire libre, en lugar, días y horas que indica, y

CONFORME a lo dispuesto en el artículo 19 N° 13 de la Constitución Política del Estado y art. 4° letra c) de la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional,

RESUELVO:

1. - **AUTORIZÁSE** el uso de la calle Irarrázabal frente al número 7890, al llegar a la cárcel.-

Sábado 24 de Abril del 2010,. La actividad se llevará a efecto entre las 15:00 horas y las 19:00 horas, sin interrupción de tráfico vehicular.-

2. - **COMUNÍQUESE** a la 20° Comisaría de Carabineros de Chile, a la I.Municipalidad de Puente Alto. Se hace presente que esta actividad es de exclusiva responsabilidad de don Luis Horacio Villalobos Jaque, RUT N° 9.186.532-7.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE


CATERINA KLEIN PLESNAR
GOBERNADORA
PROVINCIA CORDILLERA